



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2020.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con fecha 23 de diciembre de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado, cuya fecha de comienzo fue el día 24 de diciembre de 2019 y concluyó el día 16 de enero de 2020, resulta que durante el plazo indicado no se ha registrado reclamación o alegación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio de 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2020
I. ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.007.177,40
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	31.800,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	523.363,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.233,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	129.350,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.235.923,44
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.235.923,44
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.235.923,44
II. ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.179.821,36
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	866.980,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	27.010,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.585,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.126.396,36
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	18.713,75
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.713,75
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.145.110,11
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	90.700,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	90.700,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.235.810,11



Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica Anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2020, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1.- Denominación: Secretario- Interventor. Plazas: Una. Grupo: A1. Estado: Cubierta.
- 2.- Denominación: Administrativo. Plazas: dos. Grupo: C1. Estado: una cubierta y una vacante.
- 3.- Denominación: Policía Local. Plazas: Una. Grupo: C1. Estado: Cubierta.
- 4.- Denominación: Jefe Operario de servicios múltiples. Plazas: Una. Grupo: C2. Estado: Cubierta.
- 5.- Denominación: Operario de servicios múltiples. Plazas: tres. Grupo: G2. Estado: Cubiertas.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

- 1.- Denominación: Administrativo. Plazas: Dos. Grupo: C1. Estado: Cubiertas.
- 2.- Denominación: Operario de Servicios Múltiples. Plazas: Dos. Grupo: C2. Estado: Cubiertas.
- 3.- Denominación: Auxiliares Biblioteca Municipal. Plazas: Dos. Grupo: C1. Estado: Cubierta.
- 4.- Denominación: Técnicos Escuela Infantil Municipal. Plazas: Tres. Estado: Cubiertas.
- 5.- Denominación: Auxiliar de la Escuela Infantil Municipal. Plaza: Una. Estado: Cubierta.
- 6.- Denominación: Oficial albañilería. Plaza: Una. Grupo: C2. Estado: Cubierta.
- 7.- Denominación: Oficial Oficinas. Plazas: cuatro. Grupo: C2. Estado: Cubierta.
- 8.- Denominación: Oficial Fontanería. Plazas: Una. Grupo: C2. Estado: Cubierta.
- 9.- Denominación: Encargado. Plazas: Una. Grupo: C1. Estado: Cubierta.
- 10.- Denominación: Operario de jardinería. Plazas: Una. Grupo: C2. Estado: Cubierta.
- 11.- Denominación: Técnico Deportes. Plazas: Una. Grupo: C1. Estado: Cubierta.
- 12.- Denominación: Limpiadora. Plazas: Seis. Estado: Cubiertas.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 1.- Denominación: Auxiliar de Ayuda a domicilio. Plazas: Cuatro.
- 2.- Denominación: Educador Social. Plaza: Una.
- 3.- Denominación: Trabajador Social. Plaza: Una.
- 4.- Denominación: Auxiliar Administrativo. Plaza: Una.
- 5.- Denominación: Monitor deporte y naturaleza. Plazas: cuatro.
- 6.- Denominación: Monitor de natación. Plaza: Una.
- 7.- Denominación: Monitor de Ludoteca. Plaza: Una.
- 8.- Denominación: Monitor Escuelas Deportivas. Plazas: seis.

D) ALTOS CARGOS:

Uno.

- 1.-Alcalde-Presidente: Con dedicación parcial al 90,95%.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Villarrubia de Santiago a 17 de enero de 2020.-La Alcaldesa, M^a Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-334